



PADRÓN DE FACTURAS COMPLEJO METALÚRGICO ALTONORTE

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Complejo Metalúrgico Altonorte S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Complejo Metalúrgico Altonorte”**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Complejo Metalúrgico Altonorte S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

No tiene

2.3 Rol Único Tributario:

88.325.800-2

2.4 Representante Legal:

José Urrutia Carvajal

2.5 Domicilio Social:

General José Manuel Borgoño 934, Of. 202, Antofagasta.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

La empresa se dedica a la extracción de otros minerales metalíferos.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.